

ACTA FINAL

II REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA ARGENTINO - ECUATORIANA

Buenos Aires, 2 y 3 de octubre de 2013

En el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Ecuador y el Gobierno de la República Argentina, suscripto en Quito el 26 de enero de 1972, se celebró la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Argentino - Ecuatoriana, los días 2 y 3 de octubre de 2013, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Las Delegaciones de la Argentina y del Ecuador estuvieron presididas, respectivamente, por la Embajadora Lucila Rosso, Directora General de Cooperación Internacional, y por el Dr. Fernando Quiroga, responsable a cargo de la Dirección de Cooperación Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, y por la Sra. Gloria Vidal Illingworth, Embajadora del Ecuador en la Argentina, y la señora Saskya Lugo Sánchez, Coordinadora General Técnica de Cooperación Internacional de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional del Ecuador (SETECI).

La Reunión se llevó a cabo conforme a la Agenda de Trabajo aprobada por ambas Delegaciones, que figura en el **Anexo I**. La lista de participantes de cada una de las Delegaciones se presenta como **Anexo II** de la presente Acta.

El Dr. Fernando Quiroga, ofreció una cordial bienvenida a los integrantes de la delegación ecuatoriana y destacó la importancia de la realización de la II Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica entre la Argentina y Ecuador, como mecanismo que permite planificar y enmarcar el trabajo que se viene realizando en forma conjunta. Señaló la importancia de que ambos países comparten los mismos principios de la Cooperación Sur-Sur, al mismo tiempo que se consolidan los lazos bajo un esquema de horizontalidad, consenso y solidaridad. Finalmente, resaltó la oportunidad que nos ofrece la Cooperación

Sur-Sur para continuar el intercambio de experiencias y políticas públicas desarrolladas por ambos Estados teniendo en cuenta los intereses y necesidades nacionales, al mismo tiempo que persigue la profundización de la integración latinoamericana y la reducción de asimetrías regionales.

La Embajadora de la República del Ecuador en la República Argentina, Gloria Vidal Illingwörth, al tiempo de agradecer la hospitalidad del gobierno argentino resaltó que ambos países miran a los procesos de cooperación como una herramienta vital para la integración regional, la lucha contra la pobreza y la reducción de las asimetrías de nuestros pueblos, construidos a partir del conocimiento, el intercambio de experiencias y políticas de desarrollo.

Por su parte, la Sra. Saskya Lugo Sánchez, agradeció el recibimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, mencionó que la Cooperación Sur-Sur no toma sentido en las carencias, sino en los avances que los países Latinoamericanos han tenido en los últimos años y en las capacidades humanas de los mismos. Planteó los objetivos que busca el encuentro, presentó los proyectos que requiere el Ecuador, así como el catálogo de asistencia técnica que oferta, además manifestó el interés ecuatoriano por consolidar los lazos regionales a través de la solidaridad, respeto mutuo y trabajo técnico.

Ambas delegaciones destacaron que la Cooperación Sur Sur brindada al Ecuador desde el año 1994, a través del Fondo Argentino de Cooperación Sur Sur y Triangular (FO.AR) ha concretado la ejecución de más de 230 asistencias técnicas, en el marco de casi 170 proyectos. La delegación argentina subrayó los resultados logrados en diversos sectores como: educación, desarrollo industrial, recursos naturales y medio ambiente, desarrollo rural, gestión pública, desarrollo social, salud, cultura, justicia y derechos humanos, entre otros. Estas actividades han tenido un efecto positivo en la vinculación interinstitucional y en la profundización de los tradicionales lazos de amistad entre ambos países.

Evaluación del Programa de Cooperación 2011-2013

La Dirección General de Cooperación Internacional realizó una evaluación cualitativa del Programa de Cooperación 2011-2013, en el que se ejecutaron trece (13) proyectos en los sectores: industria, salud, cultura, desarrollo social, gestión pública, desarrollo rural, justicia y derechos humanos. Se destacaron las diferentes temáticas en las que se trabajó y, especialmente, los resultados obtenidos en cada proyecto. Esta información consta en el **Anexo III** de la presente Acta.

Ambas Partes destacaron que, en términos absolutos, el nivel de ejecución del Programa fue muy satisfactorio, dados los resultados e impactos alcanzados en las diversas áreas de intervención. Esta situación se refleja en la incorporación de algunos proyectos en el nuevo Programa, que avanzan sobre los propios resultados obtenidos en el Programa anterior, dándole profundidad y continuidad a la cooperación entre ambos países.

Asimismo, las Partes destacaron que la revisión cualitativa presentada sobre los proyectos ejecutados, permite mostrar mejor la dimensión del impacto de los proyectos de Cooperación Sur Sur.

Programa de Cooperación 2013-2015

El Programa de Cooperación acordado para el período 2013-2015 cuenta con catorce (14) proyectos (13 proyectos presentados por Ecuador y 1 proyecto presentado por la Argentina). Las áreas temáticas de los proyectos del nuevo Programa son: Ciencia, tecnología e innovación, cambio de la matriz productiva, gestión del conocimiento y talento humano.

Ambas delegaciones resaltaron la presentación de una solicitud de cooperación técnica de la Argentina al Ecuador en materia de desarrollo rural, como un hito en su vínculo de cooperación pues reafirma su relación de reciprocidad y subraya el creciente rol del Ecuador como país oferente de cooperación técnica.

Los nuevos proyectos acordados se adjuntan en el cuadro que se encuentra como **Anexo IV**. Las Delegaciones establecieron un período de sesenta (60)

días desde la suscripción de la presente Acta, para la entrega de la versión final de cada uno de los proyectos aprobados, la identificación y designación de las contrapartes definitivas y el intercambio de los datos de contacto de las mismas. La elaboración definitiva del plan de trabajo de cada proyecto la deberán realizar ambas contrapartes durante la ejecución de la primera misión del proyecto.

Se podrán incluir hasta cuatro (4) propuestas adicionales debidamente formuladas, que deberán ser presentadas y acordadas por las partes antes del 31 de diciembre del 2013.

Asimismo, se ratificaron las modalidades de cooperación que serán financiadas por el Fondo Argentino de Cooperación Sur Sur y Triangular (FO.AR), en el marco de las cuales se desarrollará el trabajo de los dos países, esto es, el envío de profesionales argentinos al Ecuador, así como la recepción de profesionales ecuatorianos en la Argentina. La Parte argentina expresó que los proyectos aprobados se irán ejecutando de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria con que cuente el FO.AR.

Lineamientos Operativos

Ambas Delegaciones acordaron enmarcar la gestión de la Cooperación Sur Sur con el acuerdo de lineamientos de trabajo conjunto para el programa que se aprueba en el ámbito de la presente Comisión Mixta, conforme a la normativa interna de cada país.

Asimismo, de manera excepcional, acordaron que formarán parte de este Programa los proyectos que puedan ser aprobados por ambas Partes por la vía diplomática, con posterioridad a esta Comisión Mixta.

Los lineamientos operativos consensuados por ambos países se encuentran en el **Anexo V**.

Acuerdos Finales

Las Delegaciones convinieron realizar una Evaluación de Medio Ciclo para determinar el grado de avance de la ejecución del Programa, al año de iniciado el mismo, en fecha a determinar por la vía diplomática.

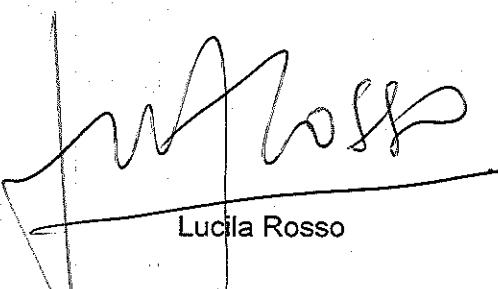
Ambas Delegaciones acordaron celebrar la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica en Quito, Ecuador, durante el segundo semestre del año 2015, en fecha a definir oportunamente por la vía diplomática.

Las Partes destacaron especialmente el ambiente de cordialidad y amistad en el que se desarrollaron las sesiones de trabajo.

La presente Acta incluye cinco (5) Anexos que forman parte integral de la misma.

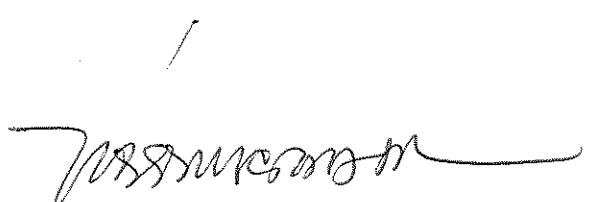
Hecha y suscrita en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en dos ejemplares de igual tenor y valor, a los 3 días del mes de octubre del año 2013.

Por la Delegación de la
República Argentina



Lucila Rosso
Directora General de Cooperación
Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Por la Delegación de la
República del Ecuador



Saskya Lugo Sánchez

Coordinadora General Técnica de
Cooperación Internacional
Secretaría Técnica de Cooperación
Internacional (SETECI)

